

FOMENTO A LA ECONOMÍA REGIONAL

ChileCompra presentó oportunidades de negocio a Empresas de Menor Tamaño de la Región de Coquimbo

El próximo jueves 12 de diciembre entran en vigor las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, que impulsan la participación de las empresas de menor tamaño y proveedores locales en los procesos de compras públicas y aumentan los estándares de probidad y transparencia.

Para preparar a las Empresas de Menor Tamaño (EMT) y los servicios públicos de la Región de Coquimbo con miras a los nuevos estándares legales, ChileCompra, servicio público descentralizado dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de administrar la plataforma de Mercado Público, junto con la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, realizan diversos talleres y conversatorios.

Así, este miércoles 2 de octubre, en el Salón Auditorio de INACAP Sede La Serena, se dieron cita más de 50 participantes, entre emprendedores regionales, jefes de administración y finanzas o compras de servicios públicos, municipios y hospitales, con el fin de recibir información y enfrentar mejor estas modificaciones.

VENTAJAS

Entre los temas que destacaron en el diálogo, liderado por la SEREMI de Economía de la Región de Coquimbo,

Los rubros que concentran las transacciones en la Región son Equipamiento y Suministros Médicos, Medicamentos y productos farmacéuticos, Equipamiento para Laboratorios y Accesorios y Suministros de Oficina; mientras que las mayores oportunidades de crecimiento están en Combustibles, lubricantes y anticorrosivos; Servicios financieros, pensiones y seguros; Servicios básicos y de información pública y Productos de papel.



Pía Castillo y la asesora del Departamento de Gestión de Proveedores de ChileCompra, Katherine Espinoza, se enfatizó en que, con la modificación a la Ley, las EMT regionales y las empresas lideradas por mujeres contarán con mayor visibilidad en la plataforma de Mercado Público, con el objetivo de aumentar las transacciones entre

el Estado y las empresas locales.

Además, destacaron aspectos como los sellos Mujer, MIPymes y Producción Limpia que se entregan a empresas que se inscriban en la plataforma de Mercado Público y acrediten cumplir con los requisitos. Junto con ello, se establece el sistema de Compra

Ágil dirigido a las Empresas de Menor Tamaño, consistente en una adquisición dinámica y expedita por un monto menor a 100 UTM y que solo requiere cotizaciones electrónicas, sin actos administrativos, mecanismo que apunta a la participación de las empresas de menor tamaño locales.



FOMENTAR A EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Entre enero y agosto de 2024, el 68% de las empresas que participan en Mercado Público en la Región de Coquimbo son EMT, cifra que se busca incrementar a través de la difusión de los cambios a la Ley de Compras.

Pía Castillo, SEREMI de Economía de la Región de Coquimbo, plantea que "estamos comprometidos con el fortalecimiento de las EMT y las Cooperativas y las modificaciones a la Ley de Compras Públicas otorgarán un espacio protagónico a las EMT regionales. Sin embargo, sólo el 43% de las EMT que participan de Mercado Público en la Región de Coquimbo corresponde a proveedores locales y es por ello que invitamos a que más EMT se sumen al sistema y conozcan en detalle la plataforma y las oportunidades para convertirse en proveedores del Estado".

En la jornada participaron emprendedores de diversas comunas de la Región de Coquimbo, tales como La Serena, Coquimbo, Salamanca y Andacollo, algunas de las que ya entregan servicios al Estado, quienes pudieron plantear consultas y resolver dudas.

Entre las principales recomendaciones a los usuarios del sistema, está mantener actualizada la información en el escritorio de Mercado Público y la declaración jurada de socios y administradores; utilizar el foro de consultas de la plataforma y que, si las bases no indican explícitamente que debe ofertar a todos los ítems, puede ofertar a algunos.